

## Honorable Concejo Deliberante de Alcira

#### /Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613 5813 Alcira-Córdoba

Nº 11 Año 2023	_ Letra
Iniciador:	
Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENAN	ZA
AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUN	ICIPAL A ADQUIRIR UN
ELEVADOR HIDRÁULICO DE ARRASTRE.	
Iniciado el: 10/05/2023	
H.C. D.	
Entrada Secretaría Día: 08/05/2023	
Sesión Entrada Día: 10/05/2023	Acta Nº 08/2023
A Comisión	
De Peticiones y Acuerdos Generales	
De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas	
De Gobierno, Presupuesto y Hacienda	
SOBRE TABLAS	
Aprobado Día:10/05/2023	Acta Nº
Resolución: ORDENANZA Nº 11/23	
	· .

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA ORDENANZA Nº 11/23

#### VISTO:

El Proyecto de Ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir un elevador hidráulico de arrastre.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que motiva la referida adquisición, la necesidad de modernización del parque automotor del municipio a los fines de una efectiva y eficaz prestación de los servicios municipales y la conveniencia económica de adquirir un elevador hidráulico de arrastre modelo ANA 3/8 – HI de 12 mts. reforzado FULL-FULL 2023.

Que la adquisición que se realiza de manera directa a la Señora Herrera Flavia Gabriela, por resultar la oferta más conveniente de las existentes en el mercado, en términos económicos y financieros, con relación a equipos similares ofertados por distintas empresas.

#### POR ELLO:

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA SANCIONA CON FUERZA DE: <u>ORDENANZA:</u>

ARTÍCULO Nº 1: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir, de manera directa y en carácter de excepción al régimen de compras vigente, un elevador hidráulico de arrastre, modelo ANA 3/8 — HI de 12 mts. reforzado FULL-FULL 2023 a la Señora Herrera Flavia Gabriela, por la suma de pesos Seis Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Seiscientos Veintidós con Cuarenta y Ocho (\$ 6.151.622, 48).



### Honorable Concejo Deliberante de Aleira

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar

ARTÍCULO Nº 2: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en concepto de pago por la adquisición un elevador hidráulico de arrastre modelo ANA 3/8 – HI de 12 mts. reforzado FULL-FULL 2023. la suma de pesos Seis Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Seiscientos Veintidós con Cuarenta y Ocho (\$ 6.151.622, 48), pagaderos de la siguiente forma: contado por la suma de Pesos Dos Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Seis con Noventa y Seis (\$2.955.146,96) y el saldo de Pesos Tres Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos (\$3.548.472) a pagarse en Ocho (8) cuotas iguales y consecutivas de Pesos Trescientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con Cuarenta y Cuatro (\$399.559.44).

<u>ARTÍCULO Nº 3</u>: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la documentación contractual y traslativa de dominio correspondiente.

ARTÍCULO Nº 4: IMPÚTENSE los gastos derivados de la adquisición autorizada en el artículo anterior a las Partidas Presupuestarias correspondientes del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO Nº 5: COMUNÍQUESE, publíquese, registrese y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MACARENA A. CERIOLI Secretaria H.C.D. Municipalidad de Alcira (Cba.) COAGO DE LA CONCEJO GELLA REPONON COAGO DE LA COMPONICIONA DE LA COMPO

MATIAS R. BULLO Presidente H.C.D. Municipalidad de Alcira (Cba.)